POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO - PPDA

Estado de la PPDA:
APROBADA

Entidad:
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

Información general de la PPDA

Vigencia de la política: 2026-2027
Forma de divulgación de la PPDA: INTRANET
Área responsable: Comité de Conciliación
Fecha de la formulación:
Usuario que realizó la formulación:
Fecha aprobación: 2025-12-30
Usuario que realizó la aprobación: LINA PAULINA ORCASITA CELEDON

Información general del Plan de acción 1

Insumo: SENTENCIAS O LAUDOS CONDENATORIOS

Causa: VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

Justificación: Se tomó como insumo las sentencias condenatorias en contra de la entidad, de las cuales hay 15 en el periodo de análisis. El análisis de las sentencias permitió identificar la violación al debido proceso como una causa transversal, en razón a que la mayor parte de las decisiones judiciales adversas han tenido su origen en actuaciones administrativas relacionadas con la interpretación, aplicación o ejecución de actos administrativos.

Subcausa: Ineficiencia en la fiscalización de los títulos mineros y en la adopción oportuna de decisiones derivadas de dicho control.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: $ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica, realizarán la actualización de los lineamientos sobre el proceso administrativo sancionatorio para la imposición de multas.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera elaborará un informe técnico-jurídico de evaluación sobre la aplicación de los lineamientos actualizados del proceso administrativo sancionatorio para la imposición de multas, en el cual se analicen sus efectos prácticos, los principales problemas identificados en su implementación, las inconsistencias procedimentales advertidas y su impacto en la reducción del riesgo de daño antijurídico.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)
2	DISEÑAR PROCEDIMIENTO	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, realizaran mesas de trabajo con el fin de implementar un sistema de alertas tempranas sobre vencimientos próximos de términos legales e internos para cada actuación administrativa.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con apoyo de la Oficina de Tecnología de la Información, implementarán un sistema de alertas tempranas sobre vencimientos próximos de términos legales e internos para cada actuación administrativa.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)
3	OTRO (MESAS DE TRABAJO)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizará, al menos semestralmente, mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora Jurídica.	2	PERIODICA	SEMESTRAL	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizará, al menos semestralmente, mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora Jurídica.	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
4	DISEÑAR PROCEDIMIENTO	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con apoyo de los Puntos de Atención Regional y la Oficina de Planeación, realizarán la actualización del procedimiento de los trámites administrativos que adelantan los PAR.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, con apoyo de los Puntos de Atención Regional, elaborarán un informe técnico-jurídico de evaluación sobre la aplicación del procedimiento diseñado en el cual se analicen sus efectos prácticos, los principales problemas identificados en su implementación, las inconsistencias procedimentales advertidas y su impacto en la reducción del riesgo de daño antijurídico.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 3 (JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	FIJAR LINEAMIENTOS	ACTO ADMINISTRATIVO	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, elaborará el acto administrativo que acoge los lineamientos (procedimiento, circular, resolución) a más tardar el primer semestre de implementación de la PPDA.	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, elaborará el acto administrativo que acoge los lineamientos (procedimiento, circular, resolución) a más tardar el primer semestre de implementación de la PPDA.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 2 (ABRIL, MAYO, JUNIO)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizará una capacitación sobre los lineamientos acogidos una vez en el año 2026 y semestralmente en el 2027.	3	PERIODICA	SEMESTRAL
2	DISEÑAR PROCEDIMIENTO	HERRAMIENTA DE VERIFICACION	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, gestionará e implementará una herramienta tecnológica para el monitoreo permanente de las investigaciones en curso, que permita la notificación de alertas sobre vencimientos próximos de términos legales e internos para cada actuación administrativa.	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, gestionará e implementará una herramienta tecnológica para el monitoreo permanente de las investigaciones en curso, que permita la notificación de alertas sobre vencimientos próximos de términos legales e internos para cada actuación administrativa.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, gestionará e implementará una herramienta tecnológica para el monitoreo permanente de las investigaciones en curso, que permita la notificación de alertas sobre vencimientos próximos de términos legales e internos para cada actuación administrativa.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
3	OTRO (MESAS DE TRABAJO)	OTRO (REUNIONES VIRTUALES Y PRESENCIALES)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizará, al menos semestralmente, mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora Jurídica para analizar casos en los que se hayan declarado nulidades, revocado actos administrativos, con el fin de identificar causas recurrentes.	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizará, al menos semestralmente, mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora Jurídica para analizar casos en los que se hayan declarado nulidades, revocado actos administrativos, con el fin de identificar causas recurrentes.	2	PERIODICA	SEMESTRAL	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, realizará, al menos semestralmente, mesas de trabajo conjuntas con la Oficina Asesora Jurídica para analizar casos en los que se hayan declarado nulidades, revocado actos administrativos, con el fin de identificar causas recurrentes.	2	PERIODICA	SEMESTRAL
4	DISEÑAR PROCEDIMIENTO	ACTO ADMINISTRATIVO	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en conjunto con la Oficina de Planeación, expedirán el procedimiento de los trámites administrativos que adelantan los PAR, en el que se deberá incluir, por lo menos, plazos máximos de respuesta y gestiones mínimas a realizar en cada expediente minero.	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en conjunto con la Oficina de Planeación, expedirán el procedimiento de los trámites administrativos que adelantan los PAR, en el que se deberá incluir, por lo menos, plazos máximos de respuesta y gestiones mínimas a realizar en cada expediente minero.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 4 (OCTUBRE, NOVIEMBRE, DICIEMBRE)	La Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, en conjunto con la Oficina de Planeación, expedirán el procedimiento de los trámites administrativos que adelantan los PAR, en el que se deberá incluir, por lo menos, plazos máximos de respuesta y gestiones mínimas a realizar en cada expediente minero.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)

Información general del Plan de acción 2

Insumo: SENTENCIAS O LAUDOS CONDENATORIOS

Causa: VIOLACION AL DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO

Justificación: Se tomó como insumo las sentencias condenatorias en contra de la entidad, de las cuales hay 15 en el periodo de análisis. El análisis de las sentencias permitió identificar la violación al debido proceso como una causa transversal, en razón a que la mayor parte de las decisiones judiciales adversas han tenido su origen en actuaciones administrativas relacionadas con la interpretación, aplicación o ejecución de actos administrativos.

Subcausa: Indebida interpretación y aplicación de normas jurídicas.

Formulación de indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto:

Número de procesos del periodo de análisis: 0 (0 en estado TERMINADO)

Valor económico indexado de los procesos en el periodo de análisis: $ 0.00

Descripción del indicador Resultado - Medida:

Indicador	Medida	Descripción medida periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción medida periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (CONFORMAR COMITÉ)	La Vicepresidencia de Contratación y Titulación conformará un comité técnico-jurídico para la revisión previa expedición de actos administrativos de mayor complejidad o impacto, con el fin de evaluar la motivación fáctica, nexo causal, subsunción normativa y la suficiencia probatoria. En este espacio se requerirá la participación de abogados y profesionales con mayor experticia.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)	La Vicepresidencia de Contratación y Titulación conformará un comité técnico-jurídico para la revisión previa expedición de actos administrativos de mayor complejidad o impacto, con el fin de evaluar la motivación fáctica, nexo causal, subsunción normativa y la suficiencia probatoria. En este espacio se requerirá la participación de abogados y profesionales con mayor experticia.	1	UNICA IMPLEMENTACION	TRIMESTRE 1 (ENERO, FEBRERO, MARZO)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo:

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2

Indicador	Medida	Mecanismo	Explicación mecanismo	Descripción mecanismo periodo 1	Cantidad periodo 1	Forma implementación periodo 1	Frecuencia implementación periodo 1	Descripción mecanismo periodo 2	Cantidad periodo 2	Forma implementación periodo 2	Frecuencia implementación periodo 2
1	OTRO (CONFORMAR COMITÉ)	OTRO (MESAS DE TRABAJO - MEMORANDOS - LINEAMIENTOS)	El comité técnico-jurídico que conforme la Vicepresidencia de Contratación y Titulación debatirá y brindará las recomendaciones necesarias, las cuales podrán ser adoptadas por la VCT mediante lineamientos generales o memorandos.	El comité técnico-jurídico que conforme la Vicepresidencia de Contratación y Titulación debatirá y brindará las recomendaciones necesarias, las cuales podrán ser adoptadas por la VCT mediante lineamientos generales o memorandos.	1	PERIODICA	ANUAL	El comité técnico-jurídico que conforme la Vicepresidencia de Contratación y Titulación debatirá y brindará las recomendaciones necesarias, las cuales podrán ser adoptadas por la VCT mediante lineamientos generales o memorandos.	2	PERIODICA	SEMESTRAL

Seguimiento a los indicadores del Plan de acción

Descripción del indicador de impacto

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Resultado - Medida

(No se ha reportado seguimiento)

Descripción del indicador Gestión - Mecanismo

(No se ha reportado seguimiento)